

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso Fernández Arriero, don Ángel Martín Santiago, don Ángel Martín Soto, don Antonio Jesús Palomar Utrero, don David Ontoria, don Félix Moreno Vicente, don Graciano Jiménez Ávila, don Jesús Gómez López, don Juan Carlos Bellido, don Juan Carlos Palomar Utrero y don Pedro Vicente Pardo, contra la empresa “Encofrados Cayfe, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Alfonso Fernández Arriero, don Ángel Martín Santiago, don Ángel Martín Soto, don Antonio Jesús Palomar Utrero, don David Ontoria, don Félix Moreno Vicente, don Graciano Jiménez Ávila, don Jesús Gómez López, don Juan Carlos Bellido, don Juan Carlos Palomar Utrero y don Pedro Vicente Pardo, frente a “Encofrados Cayfe, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 142.549,03 euros en concepto de principal, más otros 28.508 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encofrados Cayfe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.597/11)